

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40965 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 9 y de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

Primero.-Que en el procedimiento número 94/2006-B1, por auto de 4 de octubre de 2010 se ha declarado la conclusión del concurso seguido en este Juzgado a la deudora Piensos y Carburantes, S.L., con CIF número B-14305197, y con domicilio en Avda. del Trabajo, s/n, de Montilla (Córdoba) y el archivo de las actuaciones por el pago de la totalidad de los créditos reconocidos hasta donde ha alcanzado la masa activa del concurso.

Segundo.-Se acuerda la extinción de la entidad Piensos y Carburantes, S.L., y en consecuencia el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Córdoba y el cese de los administradores concursales.

Tercero.-Se aprueba la rendición de cuentas realizada por la administración concursal.

Córdoba, 4 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100083830-1